



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 470.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 1375 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, **11** de mayo de 2018

VISTO: La Resolución M.R.E. N° 1375 de fecha 14 de diciembre de 2017, “Por la cual se concluye el llamado a concurso de Oposición Interno Institucional para Promoción de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 4° de la Resolución N° 1375/17, en lo que respecta a la asignación de las categorías liberadas por los funcionarios y excluir de la misma a un postulante que no ha alcanzado el 60% del puntaje establecido en el Perfil Homologado, teniendo en cuenta el informe del Comité de Selección de fecha 6 de abril de 2018.

Asimismo, se requiere excluir al señor Osmar Guillermo Fleytas, considerando las observaciones realizadas por la Secretaría de la Función Pública con relación al orden de méritos para el Perfil Profesional II.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 4° de la Resolución N° 1375 del 14 de diciembre de 2017, excluyendo del mismo a los siguientes funcionarios:

- Señora **Celia Beatriz Alborno Burgos**, teniendo en cuenta que la misma no ha obtenido el 60% del puntaje total dispuesto en el Perfil Homologado para el concurso.
- Señor **Osmar Guillermo Fleytas**, teniendo en cuenta el orden de méritos, no se le puede asignar un salario inferior al que percibe.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____